

EAJ-PNV presenta su propuesta para el desarrollo urbanístico de Andra Mari

02/03/2007

La candidatura del EAJ-PNV ante la situación suscitada en el municipio en relación con el futuro desarrollo urbanístico del barrio de Andra Mari, quiere trasladar a la ciudadanía getxoztarra en general y a los vecinos de Andra Mari en particular su posición al respecto. Esta posición se fija en los siguientes puntos concretos:

1º. Desde el EAJ-PNV de Getxo somos conscientes de la situación de incertidumbre y desasosiego que muchos vecinos/as de Andra Mari están viviendo en relación con el futuro de sus viviendas.

En este sentido desde el EAJ-PNV nunca tacharemos de insolidarios, ni de privilegiados a unos vecinos, que son los nuestros, y que como tales tienen perfecto derecho a manifestar sus opiniones críticas y a defender sus legítimos derechos e intereses.

2º. Somos igualmente conscientes de la demanda y necesidad de vivienda que tiene la juventud de nuestro municipio, una demanda a la que queremos, debemos y vamos a responder, teniendo para ello en cuenta, tanto las necesidades presentes como futuras de esta juventud.

3º. Desde EAJ-PNV, creemos que la adaptación del planeamiento municipal a las determinaciones del Plan Territorial Parcial (PTP) del Bilbao Metropolitano y de la Ley del Suelo, es un proceso que se debe llevar a cabo desde el mismo municipio, desde Getxo, contando para ello con los agentes políticos y sociales del municipio implicados.

A tal efecto y con carácter previo el PNV quiere aclarar ciertas informaciones que circulan por el municipio:

a) Getxo, al igual que el resto de municipios del Gran Bilbao, esta obligado a adaptar las determinaciones de su planeamiento municipal a la redensificación definida tanto en el PTP como en la propia Ley del Suelo Vasca, que resultan de obligado cumplimiento para todos.

b) Este no es un proceso de hoy para mañana. El ayuntamiento dispone de 2 años para adecuar su normativa a las determinaciones del PTP.

c) Una vez realizada esta adecuación, el planeamiento resultante será de aplicación durante un mínimo de 8 años. No quiere decir que en ese tiempo se tenga que desarrollar en su totalidad. Es más que probable un plazo de tiempo mucho más largo.

d) El Ayuntamiento de Getxo no ha adoptado ninguna decisión definitiva ni vinculante sobre la adecuación del Planeamiento municipal al PTP del Bilbao Metropolitano. Las posibilidades de abordar esta cuestión están por tanto abiertas.

4º. Desde esta realidad queremos señalar que este es un proceso que debe comenzar por los cimientos y no por el tejado. Desde la determinación previa de los criterios básicos sobre los que debe descansar el diseño del desarrollo urbanístico municipal, hasta la plasmación de estos criterios en propuestas de ordenación concretas, y no a la inversa. No se puede comenzar en definitiva la casa por el tejado.

En este sentido debemos manifestar claramente que la propuesta liderada por Ezker Batua (EB) desde el Área de Vivienda del Ayuntamiento de Getxo, no es la propuesta de la candidatura de EAJ-PNV para Getxo y que por tanto no nos sentimos vinculados ni comprometidos con ninguna de sus determinaciones, incluida la referente a la necesidad de construir 8.368 viviendas contemplada en la misma. Creemos que esta cifra responde al criterio político de EB y que va más allá de las exigencias mínimas del PTP.

EAJ-PNV contempla un escenario final con un número de viviendas significativamente inferior a la señalada, que responda además a las necesidades reales del municipio.

Hemos sido y somos respetuosos y leales con la coalición de gobierno conformada por ambos partidos y Eusko Alkartasuna (EA), pero evidentemente tenemos como formación política, no el derecho, sino la obligación política de presentar a nuestros vecinos nuestra propia propuesta libre de todo compromiso de gobierno. Es más, presentamos nuestra propuesta bajo el absoluto convencimiento de que es la mejor para Getxo.

5º. Por consiguiente, EAJ-PNV de Getxo quiere dejar bien claras cuales son las líneas fundamentales de su propuesta sobre el futuro urbanístico de Andra Mari:

a) El marco de referencia al que se debe ajustar la adaptación del planeamiento urbanístico municipal es el conformado por el PTP del Bilbao Metropolitano y la Ley 2/2006, de 30 de junio de Suelo y Urbanismo. Este marco vincula a todos los agentes, ciudadanos e instituciones.

b) En este sentido trabajaremos con el objetivo de configurar Andra Mari, no como un simple contenedor de vivienda, sea pública o privada, sino como lo que es, una gran oportunidad para afrontar con garantías un diseño de Getxo que responda a las exigencias que la ciudadanía de hoy demanda; desde el acceso a la vivienda para nuestros jóvenes, hasta el respeto al medio ambiente, pasando por un urbanismo de calidad que afronte la necesidad de espacios públicos, zonas verdes, accesibilidad, movilidad, equipamientos públicos, polideportivos, escuelas, transporte público próximo y accesible etc.

Queremos conformar Andra Mari como el espacio amable de convivencia y desarrollo humano que nuestra ciudadanía desea.

Queremos en definitiva mantener y mejorar las características que desde siempre han hecho de Getxo un lugar deseado para vivir.

c) Para todo ello EAJ-PNV plantea:

-La optimización del suelo disponible como recurso básico y escaso que es. Ello conlleva el aumento necesario y deseable de la densidad edificatoria, pero sin la aparición de grandes avenidas ni de edificaciones de gran altura. Nuestra propuesta pasa por una tipología edificatoria de bloque abierto con planta baja +3/4 alturas, como media, sin desequilibrar por tanto el perfil urbanístico de nuestro pueblo.

-La definición de un modelo urbano de desarrollo que concentra las mayores densidades y alturas en vivienda, superando por tanto esta media general, alrededor de la nueva estación de metro Ibarbengoa, ubicada entre Bidezabal y Berango, con la mejor de las comunicaciones públicas al lado.

-Establecer un modelo urbano de desarrollo que combine el uso residencial, de vivienda, con la actividad económica: comercio, profesiones liberales, actividades terciarias etc. Es decir queremos un barrio dinámico donde además de vivir y disfrutar, se pueda trabajar y exista vida en las calles.

-La habilitación suficiente de viviendas de protección oficial para nuestros jóvenes. 75% Vivienda de Protección Pública

-Determinación de un crecimiento en mancha de aceite; progresivo y por fases, dando continuidad a la trama urbana del municipio.

-Desde el PNV queremos en este sentido trasladar nuestra reflexión acerca de la determinación del límite del crecimiento urbanístico de Andra Mari. Consideramos que, en relación con el proceso de adaptación del planeamiento municipal al PTP, este límite podría situarse en el vial conformado por la carretera Zientoetxe, sin abarcar por tanto el espacio comprendido entre esta última y el litoral.

-Realización del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental que garantice la adecuación de este desarrollo a los criterios medioambientales establecidos en la legislación vigente.

-Establecer un Área de Actividades Económicas integrada en el tejido urbano (Parque de Martiturri).

6º. EAJ-PNV va a abordar este desarrollo buscando el necesario equilibrio entre el interés general derivado de las necesidades de vivienda del municipio y de su entorno, y los intereses particulares de todos y cada uno de los propietarios de viviendas implicados en este proceso. Creemos que ambos intereses son compatibles y que existen fórmulas técnicas que lo posibilitan claramente.

7º. EAJ-PNV no descarta, una vez examinada con detenimiento la situación y los tiempos de ejecución y revisión del actual PGOU, adelantar el inicio del proceso de revisión con el correspondiente Estudio de Impacto Medioambiental.

Conclusiones

1º. Desde el EAJ-PNV, somos conscientes de la situación de los vecinos/as de Andra Mari. Se puede y se debe encontrar el equilibrio necesario entre el respeto de sus intereses y derechos y el interés general derivado de las necesidades de vivienda.

2º. Desde el EAJ-PNV, somos igualmente conscientes de la demanda y necesidad de vivienda que tiene la juventud de nuestro municipio, una demanda a la que queremos y debemos y vamos a responder

3º. El proceso de adaptación al PTP, se debe realizar, impulsar y gestionar desde Getxo.

Desde la determinación previa de los criterios básicos sobre los que debe descansar el diseño del desarrollo urbanístico municipal, hasta la plasmación de estos criterios en propuestas de ordenación concretas y no a la inversa.

4º. La propuesta de la candidatura de EAJ-PNV de Getxo no es la liderada por EB. No nos sentimos vinculados ni comprometidos con ninguna de sus determinaciones, incluida la referente a la necesidad de construir 8.368 viviendas contemplada en la misma.

EAJ-PNV, contempla un escenario final con un número de viviendas significativamente inferior a la señalada que responda además a las necesidades reales del municipio.

5º. Líneas fundamentales de nuestra propuesta:

-Marco de actuación: PTP del Bilbao Metropolitano y Ley 2/2006, de 30 de junio de Suelo y Urbanismo.

-Andra Mari constituye una oportunidad para afrontar con garantías un diseño de Getxo que responda a las exigencias que la ciudadanía de hoy demanda.

-Andra Mari se debe conformar como el espacio amable de convivencia y desarrollo humano que nuestra ciudadanía reclama. (Zonas verdes, equipamientos, escuelas, polideportivos).

-Para ello planteamos:

-La optimización del Suelo disponible. Redensificación si, pero sin grandes avenidas, ni edificios de gran altura. Tipología edificatoria de manzana abierta con baja +3/4 alturas como media, sin desequilibrar por tanto el perfil urbanístico de nuestro pueblo.

-Las mayores densidades y alturas en vivienda se situaran alrededor de la nueva estación de metro Ibarbengoa. Tipología edificatoria en torno a baja +5/6.

-Un desarrollo que combine el uso residencial, de vivienda, con la actividad económica (comercio, profesiones liberales etc.). Queremos un barrio vivo, con vida en las calles.

-Habilitación suficiente de viviendas de protección oficial para nuestros jóvenes. (75% Vivienda de Protección pública).

-Crecimiento progresivo y por fases, dando continuidad a la trama urbana del municipio.

- Desde el PNV queremos en este sentido trasladar nuestra reflexión acerca de la determinación del límite del crecimiento urbanístico de Andra Mari. Consideramos que, relación con el proceso de adaptación del planeamiento municipal al PTP, este límite podría situarse en el vial conformado por la carretera Zientoetxe, sin abarcar por tanto el espacio comprendido entre esta última y el litoral.

-Estudio de Impacto Ambiental.

-Área de Actividades Económicas (Parque Martiturri).

6º. Buscaremos el equilibrio entre el interés general derivado de las necesidades de vivienda del municipio y de su entorno, y los intereses particulares de los propietarios implicados.

7º. EAJ-PNV, no descarta adelantar la revisión del PGOU vigente.

Esta es la propuesta de EAJ-PNV que estamos dispuestos a enriquecer con las aportaciones de todos y cada uno de los agentes sociales implicados en esta temática. Así, desde hoy mismo iniciamos un proceso de conversaciones con todos ellos, desde las asociaciones hasta los vecinos, que tendrá como finalidad escuchar sus opiniones y propuestas al respecto. Porque todos somos necesarios a la hora de definir el futuro del municipio.

Este proceso inicial lo desarrollaremos antes de las elecciones municipales, durante los meses de marzo y abril y de su resultado daremos cuenta a la ciudadanía en general, poniendo de esta forma en práctica uno de los pilares fundamentales del proyecto con el que concurrimos a las próximas elecciones, esto es, el trabajo conjunto con los agentes sociales para la definición de las políticas municipales.